

Home > Ambiente

El mismo día de su liberación, la Procuraduría sanciona a director de Codechocó

La Procuraduría sancionó al director de Codechocó, Arnold Rincón, por incumplir la Ley de Cuotas en 2021. La decisión del Ministerio Público se conoció el mismo día de la liberación del funcionario, que estuvo más de 60 días secuestrado.

Redacción Ambiente
29 de junio de 2025 - 08:35 p. m.

Compartir Guardar Comentar (2) Únete



Arnold Alexander Rincón López, director general de Codechocó, fue secuestrado el sábado 26 de abril en horas de la tarde.

Foto: Archivo Particular

Resume e infórmame rápido

Escucha este artículo Audio generado con IA de Google

0:00 / 0:00

Inscríbete a nuestros newsletters

Conoce nuestra oferta de newsletters e infórmate de manera ágil y personalizada desde tu correo electrónico.

Blog Del Río
Una vez al mes
Una mirada especial en temas de agua, medio ambiente y cambio climático.
 Inscríbete

Ingresa tu correo electrónico Inscríbete

Ejemplo: andrea.perez@elespectador.com

Al inscribirte, aceptas nuestros T y C y nuestra Política de privacidad.

El mismo día en que se confirmó la liberación, luego de estar dos meses secuestrado, del director de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (Codechocó), Arnold Alexander Rincón López, la Procuraduría lo sancionó por incumplimiento en la Ley de Cuotas durante su administración entre 2019 y 2023.

En palabras sencillas, esta norma establece que debe haber un porcentaje mínimo de participación de las mujeres en cargos públicos. En este caso, el organismo de control evidenció que en 2021 la corporación contaba con ocho cargos a nivel directivo, de los cuales apenas dos estaban ocupados por mujeres, mientras que los otros seis eran ejercidos por hombres.

Le puede interesar: Gobierno quiere construir el parque solar más grande del país, pero queda mucho por recorrer

De ese modo, dijo la entidad, “no se cumplió con el porcentaje de participación adecuada dispuesto en los términos de ley”. La Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 2 consideró que el funcionario “vulneró las reglas de obligatorio cumplimiento y la desatención elemental a la ley 581 de 2000”.

El Ministerio Público, entonces, sancionó con una suspensión por 30 días de su cargo a Rincón López y, en fallo de primera instancia, calificó su falta como “gravísima, a título de culpa gravísima”. Sin embargo, se aclara que esta medida puede ser apelada ante la Sala Disciplinaria Ordinaria de Juzgamiento.

Lea también: Una intensa ola de calor golpea varios países de Europa. Esto dicen las autoridades

La decisión del órgano de control se conoce al mismo tiempo que Rincón López vuelve a estar en libertad. El pasado 26 de abril, el funcionario viajaba por la vía que conecta a Quibdó e Istmina, en el sector conocido como Rancherías, en un vehículo blindado, seguido por su correspondiente esquema de seguridad. Según comunicó en aquel entonces la Unidad Nacional de Protección (UNP), un grupo de hombres armados se llevaron por la fuerza al director de la autoridad ambiental.

Ahora, este domingo 29 de junio, varias entidades, entre ellas el Ministerio de Ambiente, confirmaron que Rincón López fue liberado. Tras la noticia, Nubia Carolina Córdoba Curi, gobernadora del departamento del Chocó y quien desde un principio denunció el secuestro, aseguró que el funcionario recibió atención médica y que su parte de salud es favorable.

Por su parte, Codechocó comunicó que, por respeto a la intimidad y la seguridad de él y de su familia, por ahora no se brindarán detalles adicionales, pues son de carácter reservado.

¿Quieres conocer las últimas noticias sobre el ambiente? Te invitamos a verlas en El Espectador.

Por Redacción Ambiente

jti CERTIFICADO
Certificación Journalism Trust Initiative (JTI) a la transparencia y el periodismo de confianza.

Conoce más >

Temas recomendados:

Noticias hoy

Noticias hoy Colombia

Arnold Rincón

Codechocó

Procuraduría

Melibea (45338) • 30 de junio de 2025 - 09:39 a. m.

Ojalá la procuraduría,también sancione a los corruptos que tienen al Chocó ,por miles de años ,sumido en la miseria.

0

Usuario (82157) • 30 de junio de 2025 - 08:13 a. m.

Sieres NEGRO ya estás condenado.Una pregunta en Barranquilla existe PGN? quien toca a los Char?

0